



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pres

Resolución Ejecutiva Regional

N° 008 -2016-PR-GR PUNO

PUNO,13 ENE 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el OFICIO N° 003-2016-GR PUNO/GRRNGMA-SGDNC, SOBRE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CORESEC; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Ejercicio Fiscal 2015 se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 047-2015-PR-GR PUNO, el 26 de Enero 2015, conformando el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Puno, conforme a lo que dispone el artículo 13° de la Ley N° 27933 y el artículo 6° de la Ley N° 29701 que introduce modificaciones de los artículos 14°, 15° y 16° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana N° 27933; y estando a lo actuado conforme al contenido del Acta de Instalación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana;

Que, mediante el documento visto el Subgerente de Defensa Nacional y Civil de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la incorporación de funcionarios como miembros del Comité de Seguridad Ciudadana, entre ellos, al Señor Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Judicial de Puno, al Coordinador Regional de Juntas Vecinales de la Región Puno y al Jefe de Zonal Regional SUCAMEC;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONSTITUIR EL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA REGIÓN PUNO, conforme a lo dispuesto en la normatividad legal materia del asunto:

PRESIDENTE:

PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

MIEMBROS:

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO

DIRECTOR DEL FRENTE POLICIAL DE PUNO

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN

DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DEL DISTRITO JUDICIAL PUNO

JEFE DE LA OFICINA DE LA DEFENSORIAL DE PUNO

ALCALDE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ALCALDE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN

ALCALDE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZÁNGARO

DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO Y COMERCIO EXTERIOR

COORDINADOR REGIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE LA REGIÓN PUNO

JEFE ZONAL REGIONAL SUCAMENC

SECRETARIO TÉCNICO:

SUBGERENTE DE DEFENSA NACIONAL Y CIVIL DE LA GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL